|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf** |  | **CBD** |
| CBD_logo_es-CMYK-black [Converted] |  | Distr.GENERALCBD/SBI/3/5/Add.18 de junio de 2020ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Tercera reunión

Ciudad de Quebec (a confirmar), Canadá, 9 a 14 de noviembre de 2020

Tema 6 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

**Evaluación y revisión de la Estrategia para la Movilización de Recursos y la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica**

**Resumen del PRIMER informe del panel de expertos SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

# I. IntroducCiÓn

1. En la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes (Sharm El-Sheikh, Egipto), las Partes afirmaron que la movilización de recursos formaría parte integrante del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y decidieron comenzar los preparativos para ese componente en una etapa temprana del proceso de preparación del marco, de manera plenamente coherente y coordinada con el proceso general de formulación del marco posterior a 2020 (decisión [14/22](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-22-es.pdf), párr. 14). En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que contratara un panel de expertos que elaborara los correspondientes análisis e informes para someter a consideración del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y de la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión (decisión 14/22, párr. 15).
2. En el presente documento se resume la versión final del **primer informe**[[2]](#footnote-3) del citado Panel de Expertos en cumplimiento de su mandato, y se responde a lo solicitado en los párrafos 15 a) y 15 b) de la decisión, a saber:
3. evaluar la estructura, el contenido y la eficacia de la Estrategia para la Movilización de Recursos indicando en la mayor medida posible las carencias para el logro de las metas, y
4. examinar las experiencias en torno a la consecución de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y a la implementación de la Estrategia para la Movilización de Recursos, así como su idoneidad, y, basándose en dichas experiencias y en las relativas a la aplicación de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, iniciativas de interesados directos de los sectores público y privado e iniciativas emprendidas por pueblos indígenas y comunidades locales, examinar la necesidad de tomar las medidas pertinentes, a partir de la información facilitada por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros y, entre otras cosas, de las respectivas necesidades de recursos indicadas, y de otras fuentes pertinentes.
5. Para complementar la tarea del Panel de Expertos, el 8 de octubre de 2019 se publicó la notificación [2019-086](https://www.cbd.int/doc/notifications/2019/ntf-2019-086-resource-mobilization-en.pdf), una convocatoria a aportar datos sobre la movilización de recursos; pueden consultarse las respuestas en <https://www.cbd.int/financial/rm2020.shtml>. En el anexo IV al documento de información complementario que incluye el informe completo figura un listado de las fuentes de la información utilizada por el Panel de Expertos para elaborar este primer informe, y que le fuera facilitada por escrito, en reuniones y verbalmente.

# II. EVALUACIÓN DE LA EstructurA, EL contenIDO Y LA EFICACIA DE LA EStrategIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

1. El enfoque del Convenio respecto de la movilización de recursos fue evolucionando en las sucesivas reuniones de la Conferencia de las Partes: comenzó en la novena reunión, en la que se adoptó la Estrategia para la Movilización de Recursos[[3]](#footnote-4). En la décima reunión se adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con inclusión de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica[[4]](#footnote-5); y en la decimosegunda reunión, se adoptaron una serie de metas (véase en anexo *infra*), además del marco de presentación de informes financieros del CDB[[5]](#footnote-6). Así pues, hay cierto grado de solapamiento entre los temas a los que remiten los objetivos y objetivos secundarios de la Estrategia para la Movilización de Recursos, y las metas en materia de movilización de recursos enmarcadas en la Meta 20 de Aichi. El cuadro siguiente ofrece un punto de referencia para poder precisar dónde se tratan los diferentes temas.

**Cuadro 1. Relación entre los temas, los objetivos de la estrategia de movilización de recursos y las metas enmarcadas en la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica**

| *Tema* | *Objetivo(s) de la Estrategia para la Movilización de Recursos*  | *Meta(s) enmarcadas en la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica* |
| --- | --- | --- |
| Mejora de la base de información y de la presentación de informes  | 1 | 1 c) |
| Flujos internacionales de financiación pública y privada | 3, 6 | 1 a) |
| Flujos nacionales de financiación pública y privada  | 2 | 1 c)- e) |
| La integración de la diversidad biológica como herramienta para aumentar los fondos que se le dedican  | 4, 5 | 1 b) |
| Movilización de recursos a través del acceso a los recursos biológicos y la participación en los beneficios, y de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus conocimientos | 7 | 1 d) |

1. La estructura de la Estrategia para la Movilización de Recursos consta de cinco secciones: urgencia, misión, principios de orientación, objetivos estratégicos (ocho en total), y aplicación.
2. Al examinar la Estrategia para la Movilización de Recursos en su conjunto, las Partes en el Convenio y otros actores interesados (entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales) que respondieron a la convocatoria para presentar datos antes citada opinaron que tanto la estructura fundamental como el contenido de la Estrategia eran fundamentalmente sólidos y seguían siendo pertinentes. Ahora bien, en otros casos se aludió a que, como vehículo para la efectividad de las decisiones de la Conferencia de las Partes sobre movilización de recursos, su utilidad era, en el mejor de los casos, limitada. Por ejemplo, Benin señaló que “su utilidad sigue sin demostrarse” en los países pobres, y Etiopía dijo que la estrategia “no prevé mecanismos vinculantes para movilizar efectivamente los recursos necesarios para conseguir las metas …”. La Unión Europea también aludió a las limitaciones de su utilidad y a su insuficiente operatividad.
3. También se señaló que, para movilizar todos los recursos pertinentes en la medida y por las vías necesarias para resolver efectiva y sosteniblemente la crisis mundial de la diversidad biológica, la movilización de recursos del marco posterior a 2020 tendría que abarcar la total solución de las subvenciones e incentivos perjudiciales, a los que se alude en la Meta 3 de Aichi, pero no en los objetivos de la propia Estrategia para la Movilización de Recursos.
4. Otras Partes opinaron que la estrategia para la Movilización de Recursos vigente subestima el posible papel de los actores no estatales en la materia, y en particular del sector privado, y recomendaron que al actualizarla se examinara con más detenimiento la importancia del uso innovador de las finanzas públicas para activar la inversión privada en la conservación (como las alianzas público-privadas, la financiación combinada, etc.); el apalancamiento de las plataformas mundiales de partes interesadas a fin de impulsar la cooperación y aportar soluciones innovadoras para ampliar la financiación de la conservación; y las sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la financiación para hacer frente al cambio climático, que propicien estrategias ventajosas para todas las partes.
5. Según el Banco Mundial, la Estrategia para la Movilización de Recursos tiene deficiencias, entre ellas: a) la falta de una meta cuantitativa para la movilización de recursos (en la Estrategia y en la Meta 20 de Aichi); b) la ausencia de una definición de “financiación en relación con la diversidad biológica”, tanto privada como pública, y de lo que constituye el “sector privado”; c) la ausencia de un plan de acción de movilización de recursos con plazos concretos; d) la falta de una indicación sobre la forma en que podrían repartirse los recursos entre los cinco objetivos estratégicos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica; e) la falta de suficiente relieve a la necesidad de reducir las inversiones (públicas y privadas) perjudiciales para la diversidad biológica y en el aumento de las inversiones que le son favorables; g) la omisión de referencia alguna a los mercados financieros y al sector bancario; y h) la falta de claridad sobre las responsabilidades de cada grupo de partes interesadas.
6. A continuación se ofrece una evaluación más pormenorizada de la evolución hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia para la Movilización de Recursos, en la que se señalan los elementos faltantes señalados y se incluyen propuestas iniciales sobre la adición de posibles medidas.

#### Objetivo 1: Mejorar la base de información sobre las necesidades, deficiencias y prioridades de financiamiento

1. Con la importante adición de las metas para la movilización de recursos adoptadas en virtud de la decisión [XII/3](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-03-es.pdf) y del marco para la presentación de informes financieros complementario, así como de información procedente de, entre otras fuentes, el segundo informe del Grupo de alto nivel sobre evaluación mundial de los recursos para la implementación del Plan Estratégico para la movilización de recursos[[6]](#footnote-7), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en teoría, ya se cuenta con las herramientas esenciales con las que atender a los aspectos fundamentales del objetivo 1. Sin embargo, la consecución general del objetivo 1 ha sido limitada, ya que solo la mitad de las Partes ha facilitado información sobre la financiación, una mínima fracción de las Partes beneficiarias reconocidas notificaron sus necesidades y prioridades, y menos del mínimo exigido del 75% de las Partes, sobre las metas. Dado lo limitado de los datos facilitados en virtud del marco de presentación de informes financieros vigente, es muy probable que estos no proporcionen una base de referencia sólida para los años futuros en relación con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
2. En el caso del objetivo secundario 1.2, en cambio, se obtuvieron mejores resultados, ya que varias organizaciones internacionales (tales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); el FMAM; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), así como algunas organizaciones no gubernamentales y académicos, han emprendido estudios para evaluar los costos económicos de la pérdida de biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas, y sobre las ventajas de actuar.
3. Las inquietudes en torno a la necesidad de un método sólido y transparente para notificar la movilización de recursos se especificaron, por ejemplo, en un taller celebrado en ciudad de México en 2015, pero queda trabajo por hacer para elaborar orientaciones voluntarias convenidas que faciliten la presentación de los informes financieros. Quedan algunos inconvenientes en relación con los marcadores de Río respecto del Convenio. Las directrices revisadas sobre los marcadores de Río para la presentación de informes del Sistema de Notificación de los Países Acreedores (CRS) sobre la biodiversidad, adoptadas por la OCDE en 2019, mejorarán la coherencia en la presentación de informes de los países miembros de esa Organización en esta materia en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). La ampliación y expansión del método de la BIOFIN también puede mejorar la presentación de informes sobre la financiación nacional.
4. De cara al futuro, una cuestión fundamental es, pues, encontrar la mejor forma de establecer el método más congruente y fiable de seguimiento de la movilización de recursos destinados a la biodiversidad, y en particular, la medida en que los sectores comprometidos con la diversidad biológica deciden elaborar un método personalizado propio, o adhieren plenamente a las normas internacionales de estadística y disposiciones en materia de presentación de informes establecidas. Cabe mencionar que el trabajo en curso de la Dirección de Medio Ambiente de la OCDE sobre la formulación de un método que permita obtener una panorámica de la financiación mundial de la diversidad biológica revela diferencias sustanciales entre los países en cuanto a la forma de facilitar la información tanto sobre el gasto nacional como sobre el gasto internacional en relación con la biodiversidad.
5. Convendría potenciar el uso del Sistema de Notificación de los Países Acreedores (CRS) de la OCDE, y la precisión del método de los marcadores de Río, e invitar a actores no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE y a bancos multilaterales de desarrollo a aportar datos de modo voluntario y coherente.
6. Se podrían mejorar los datos sobre el gasto nacional en relación con la diversidad biológica, y sobre el gasto indirecto en la materia, colaborando con el marco de estadísticas de finanzas públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (CECAE), de las Naciones Unidas y la División de Estadística de las Naciones Unidas.
7. En las bases de datos pertinentes de la OCDE ya se recopilan datos sobre los flujos de financiación y las subvenciones, y sobre sus repercusiones en la biodiversidad; concretamente, la estimación de la ayuda a los productores agrícolas (Producer Support Estimate, EAP) y los instrumentos de política ambiental (Policy Instruments for the Environment, PINE). Se podría fomentar el uso de esos datos, e incluso ampliar las fuentes para contar con datos de otros sectores de la economía, por ejemplo, la base de datos sobre la estimación de la ayuda a la industria pesquera (Fisheries Support Estimate, FSE).

#### Objetivo 2: Fortalecer las capacidades nacionales para la utilización de los recursos y movilizar recursos financieros nacionales para lograr los tres objetivos del Convenio

1. En relación con el avance hacia la consecución del objetivo 2, de un análisis de los marcos para la presentación de informes financieros[[7]](#footnote-8) presentados a la Secretaría del Convenio se desprende que, si bien solo 25 Partes del total de 78 (el 32%) –porcentaje bastante inferior al establecido en la meta para 2015 del “75% de las Partes como mínimo”– que habían remitido información habían incluido exhaustivamente la biodiversidad en las prioridades nacionales o los planes de desarrollo, la mayor parte de las respuestas aludía a algunas iniciativas emprendidas en ese sentido. El objetivo 2 de la Estrategia para la Movilización de Recursos comprende además diversos elementos respecto de los cuales ha habido al menos cierta evolución, aunque desigual.
2. Un total de 76 Partes respondieron si habían evaluado y/o examinado el valor intrínseco de la diversidad biológica y los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes. Solo cuatro Partes (Finlandia, Japón, Noruega y los Países Bajos), o el 5% de quienes respondieron a la convocatoria, declararon que se habían realizado evaluaciones exhaustivas, mientras que el 88% de los países, o más del treinta por ciento de las Partes, declaró haber realizado al menos alguna evaluación.
3. Con respecto a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), un total de 32 Partes declararon que la diversidad biológica había sido incorporada en sus planes nacionales de desarrollo o en un instrumento equivalente, 21 Partes, que lo habían hecho en sus planes de desarrollo sostenible o en un instrumento equivalente, y 44 Partes aludieron a una vinculación con la erradicación de la pobreza y/o a la integración de este objetivo en sus principios, metas y/o medidas[[8]](#footnote-9). Algunas Partes dieron cuenta de medidas exhaustivas acordes con el objetivo 2. Uganda, por ejemplo, indicó que su estrategia nacional y plan de acción 2015-2025 sobre la diversidad biológica se había incorporado al Plan de Desarrollo Nacional.
4. En términos de notificación del gasto nacional en relación con la diversidad biológica, casi todas las Partes que respondieron (77 de 81) incluyeron información sobre su ayuda financiera anual a actividades internas en la materia. Ahora bien, ese porcentaje representa menos del 40% del total de las Partes; por lo tanto, al hacer una interpretación rigurosa cabe afirmar que este elemento de la meta 1 c) de la decisión XII/3 no se ha conseguido.
5. Se observan además algunas tendencias positivas en cuanto al gasto nacional en relación con la diversidad biológica. Por ejemplo, en México, este gasto aumentó en un 248% entre 2006 y 2015 (de 425.600 a 1.169.800 de dólares estadounidenses); en 2015, el gasto público relacionado con la diversidad biológica representó el 0,1% del producto interior bruto (PIB). El cuadro incluido a continuación se ha elaborado utilizando datos sintetizados actualizados, procedentes de la nota de la Secretria Ejecutiva sobre la movilización de recursos, formulada para la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes (CBD/COP/14/6) actualizados con los datos notificados más recientes, y con las limitaciones metodológicas especificadas en dicho documento. En términos más generales, indica tendencias crecientes o al menos neutras de la financiación nacional ligada a la diversidad biológica en los países.

**Cuadro 2. Tendencias del gasto nacional**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Países* | *Aumento* | *Disminución* | *Neutro* | *N/D* | *Total* |
| Miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (en inglés, DAC) | 7 | 6 | 7 | 3 | 23 |
| No pertenecientes al DAC | 21 | 7 | 17 | 10 | 55 |
| Todos los países | 28 | 13 | 24 | 13 | 78 |
| Países megadiversos | 5 | 3 | 3 | 1 |  12 |

1. La iniciativa BIOFIN del PNUD es las más importante y la más productiva a la hora de lograr que los países en desarrollo incorporaran de modo exhaustivo la diversidad biológica en sus planes de desarrollo y estrategias de financiación nacionales, en particular en las EPANDB. BIOFIN arrancó en 2012 y en la actualidad ayuda a 35 países –de los cuales 11 son megadiversos– 15 de Asia, 10 de África y 10 de América Latina.
2. Ha habido, sin embargo, iniciativas para aumentar la capacidad nacional de movilización de recursos; Noruega, por ejemplo, ha aportado fondos a TEEB, BIOFIN, WAVES[[9]](#footnote-10), y también para la creación de un centro de derecho y política en materia de diversidad biológica en Chennai (India) (Centre for Biodiversity Policy and Law).
3. Cabe citar una serie de ejemplos del avance en esta esfera en los países en desarrollo. Por ejemplo, en 2014, la Comisión Europea publicó un marco práctico común[[10]](#footnote-11) para la incorporación de medidas de protección de la diversidad biológica en el presupuesto de la Unión Europea, que incluye directrices generales para las autoridades nacional y regionales y para los servicios de la Comisión Europea, a fin de que el gasto no tuviera repercusiones negativas y apoyara los objetivos en la esfera de la diversidad biológica. Posteriormente, esta tema fue incorporado en las propuestas de la Comisión Europea para el presupuesto de la Unión Europea (Marco Financiero Plurianual) para el periodo 2021-2027, y a instrumentos financieros afines de la Unión Europea; entre otras cosas, hubo un apreciable aumento del presupuesto propuesto para el programa LIFE, el instrumento específico de propiciación de la consecución de los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión Europea.

#### Objetivo 3: Fortalecer las instituciones financieras existentes y promover la reproducción y ampliación de mecanismos e instrumentos de financiamiento exitosos

1. El objetivo 3 consta de diversos objetivos secundarios, entre ellos, la movilización de la cofinanciación, el aumento de la ayuda oficial para el desarrollo (bilateral y multilateral), la movilización de las inversiones públicas y privadas en la diversidad biológica y en los servicios de los ecosistemas, y la creación de fondos nacionales para el medio ambiente.
2. Como mecanismo financiero del Convenio, el papel del FMAM en la movilización de recursos ha sido fundamental para la aplicación del Convenio; los fondos de este mecanismo relacionados con la diversidad biológica registraron un aumento de alrededor del 30% entre el FMAM-4 (2006-2010) y el FMAM-7 (2018-2022). En total, el FMAM ha invertido más de 3.500 millones de dólares estadounidenses en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Esta inversión ha apalancado más de 10.000 millones de dólares de fondos adicionales, y ha financiado 1.300 proyectos en más de 155 países[[11]](#footnote-12).
3. Además de la esfera temática de la diversidad biológica, otros temas de interés al FMAM –gestión forestal sostenible, cambio climático, aguas internacionales– también contribuyen a las Metas de Aichi, al igual que otros programas de impacto específicos y de otro tipo, por ejemplo, el Programa Mundial para la Vida Silvestre, el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), –cuyo eje es la adaptación al cambio climático, que es particularmente pertinente para la diversidad biológica– y el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD).
4. La Sexta Evaluación Integral del FMAM (ERG6), emprendida antes del FMAM-7, resalta la estrecha concordancia entre la estrategia del FMAM para el ámbito de la diversidad biológica y las orientaciones del CDB. El ERG6[[12]](#footnote-13) concluye que “las estrategias del Fondo en la esfera de la diversidad biológica han respondido correctamente a las orientaciones e instrucciones del CDB. [...]La ayuda del FMAM ha hecho posible que 189 de las 196 Partes en el Convenio (el 96%) presentaran el informe nacional a la Secretaría [...]Los resultados de la cartera de diversidad biológica en general son comparables a los del FMAM, si bien la sostenibilidad sigue siendo un problema” (es decir, la sostenibilidad o el inicio y/o la continuación del trabajo de los países una vez finalizado el proyecto del FMAM).
5. Varias Partes, entre otras, la Unión Europea, pusieron de manifiesto algunas carencias de la Estrategia para la Movilización de Recursos en relación con este objetivo, entre otras: a) con respecto a la importancia de promover la contabilidad del capital natural; b) el aumento de la promoción de la financiación sostenible para que refleje el valor real y los dividendos colectivos de las inversiones en la naturaleza y la diversidad biológica; c) el papel de los bancos de desarrollo plurinacionales y nacionales; d) el reconocimiento insuficiente de la diversidad biológica y los ecosistemas como factores determinantes fundamentales de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); e) la necesidad de suministrar información para los inversores sobre el impacto en la biodiversidad y/o sobre el desempeño de las empresas en la materia, y de vincularla con las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (en inglés, ESG) y las relativas al clima; y f) con respecto a las limitaciones del FMAM para proporcionar una financiación distinta de las subvenciones.

#### Objetivo 4: Explorar mecanismos nuevos e innovadores, en todos los niveles, con el fin de aumentar el financiamiento para apoyar los tres objetivos del Convenio

1. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes, el tema de los “mecanismos de financiación innovadores” demostró ser polémico, y en marzo de 2012, los gobiernos de Ecuador, India, Japón, Noruega y Suecia se reunieron con la Secretaría del Convenio en Quito en un seminario de diálogo sobre el aumento de la financiación en relación con la diversidad biológica. En abril de 2014 se celebró otro “Diálogo de Quito”, antes de la duodécima Conferencia de las Partes. Es evidente que el número de mecanismos disponibles ha aumentado enormemente en los años transcurridos desde que se convino la estrategia de movilización de recursos, al igual que las lecciones extraídas de su aplicación tanto por lo que respecta al campo de la biodiversidad, como, muy importante, al de la financiación ligada al cambio climático, por ejemplo, a través de los programas REDD-plus. El reciente informe de la OCDE, *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*[[13]](#footnote-14), ofrece una útil panorámica de los instrumentos económicos y de otros instrumentos de financiación, modalidades de inversión y estructuras de las inversiones que están utilizándose en la esfera de la diversidad biológica, y también una estimación del total de recursos que cada quien está movilizando a este fin (véase la versión completa del informe en el anexo VI).
2. Un grupo de investigadores académicos de la Universidad de la Columbia Británica y de otros lugares (en adelante denominado “grupo UBC”) ha comprobado la considerable sobreestimación del aumento de la financiación privada en la diversidad biológica. En el caso de los flujos de capital privado en deforestación evitada y restauración de ecosistemas, por ejemplo, el grupo UBC señaló que en el caso de un escenario modelizado en el informe de Eliasch de 2008 se predijo que el mercado del carbono podría generar 7.000 millones de dólares estadounidense antes de 2020[[14]](#footnote-15). En realidad, según el informe más reciente de Ecosystem Marketplace, “State of the Forest Carbon Market” (situación del mercado de carbono forestal), el mercado en torno a la reducción de las emisiones derivadas de los bosques tuvo su valor máximo en 2014, 257 millones de dólares estadounidenses, y volvió a retroceder a solo 120 millones en 2016[[15]](#footnote-16).
3. De modo análogo, las grandes previsiones anunciadas en el pasado sobre la capacidad de los recursos genéticos, en particular forestales, de generar cuantiosas inversiones financieras en la conservación de la diversidad biológica a través de la bioprospección, en general han probado ser demasiado optimistas: un cálculo reciente determinó que la bioprospección genera solo 50 millones de dólares estadounidenses en financiación para la conservación[[16]](#footnote-17). Por lo tanto, hace falta cierto grado de realismo acerca de las limitaciones –al menos en relación con los marcos económicos y normativos vigentes– de la financiación del sector privado para solucionar los déficits de fondos para la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas que deja el sector público. Tal como concluye la Conservation Finance Alliance: “La enorme mayoría de los actores del sector financiero sigue sin mostrar interés en la conservación de la biodiversidad”[[17]](#footnote-18). O como lo señalan claramente NatureVest y sus coautores, las inversiones en conservación son mucho “menos competitivas que las competitivas oportunidades de mercado”[[18]](#footnote-19).
4. Algunas Partes, como la Unión Europea, han puesto gran empeño en alentar mayores contribuciones financieras del sector privado en relación con la diversidad biológica. Business and Biodiversity Platform[[19]](#footnote-20) (plataforma de empresas para la biodiversidad) proporciona un foro de diálogo sostenido y estratégico en el ámbito de la Unión Europea sobre la relación entre las empresas y la biodiversidad. El tercer ámbito de trabajo de la Platforma –relativo al acceso a financiación y a mecanismos innovadores de financiación– se centra en demostrar las ventajas de las inversiones en la diversidad biológica para las empresas, con inclusión de las pequeñas y medianas empresas (PYME).
5. A la luz de estas conclusiones, algunas Partes sugirieron la máxima conveniencia de acometer un importante programa de trabajo para examinar las opciones de cara a la introducción y/o el aumento de la financiación para la diversidad biológica en cada uno de los seis “mecanismos de financiación innovadores” precisados en relación con el Convenio[[20]](#footnote-21): a) reforma fiscal en pro del medio ambiente; b) pago por los servicios que proporcionan los ecosistemas; c) compensaciones por pérdida de biodiversidad; d) mercados de productos ecológicos; e) la diversidad biológica en la financiación ligada al cambio climático, entre otras cosas, mediante soluciones basadas en la naturaleza (SBN); y f) la diversidad biológica en la financiación internacional para el desarrollo.

#### Objetivo 5: Incorporar la diversidad biológica y sus servicios de ecosistemas conexos en los planes y prioridades de cooperación para el desarrollo, incluyendo los vínculos que deben existir entre los programas de trabajo del Convenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Un requisito previo importante para el éxito de la movilización de recursos en el futuro es la integración efectiva de la diversidad biológica en las inversiones y demás medidas de los gobiernos, del sector privado y de los particulares. De este aspecto se está ocupando un grupo consultivo oficioso sobre la integración de la diversidad biológica, que está formulando un método de integración a largo plazo. Tanto los donantes como los beneficiarios de ayudas tienen que reconocer la importancia de la plena incorporación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en sus prioridades, estrategias, programas y planes. Varias Partes han comenzado a acometer iniciativas más firmes para hacerlo en las estrategias de asistencia. Por ejemplo, la iniciativa de la Comisión Europea, Biodiversity for Life (B4Life) (la diversidad biológica para la vida)[[21]](#footnote-22), fue ideada para ayudar a los países en desarrollo con sus actividades destinadas a detener la pérdida de diversidad biológica y eliminar sus factores determinantes, en particular vinculando la conservación con uso sostenible, el desarrollo, la seguridad y la lucha contra los delitos relacionados, con la vida silvestre y los bosques. B4Life congrega en el mismo marco global todos los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo financiados por la Unión Europea cuyo objetivo principal es la biodiversidad, para así conseguir mayor coherencia y coordinación.
2. También es crucial que la protección de la diversidad biológica esté contemplada en la cooperación para el desarrollo; en tal sentido, la Unión Europea ha incorporado el medio ambiente y el cambio climático. Toda actuación de cooperación para el desarrollo es objeto, pues, de un examen previo obligatorio de los posibles impactos en zonas protegidas o vulnerables y los servicios de los ecosistemas, así como de la introducción de especies exóticas, y del uso de fertilizantes, insecticidas u otras sustancias químicas.
3. Por lo que respecta a otras medidas que podrían adoptarse en relación con el objetivo 5, pese al avance logrado en la integración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los planes y prioridades de cooperación para el desarrollo, sigue necesitándose una mejor vinculación de la agenda en materia de biodiversidad y la del cambio climático con la agenda de desarrollo más global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los flujos de capital y la movilización de recursos en general siguen sin reflejar la importancia de la diversidad biológica para conseguir una gama amplia de ODS, así como para el cambio climático, el riesgo y la prevención de desastres y las prioridades sociales y económicas, en todos los niveles; tampoco reflejan la importancia de las externalidades positivas de invertir en la naturaleza, en especial a largo plazo. Varias organizaciones han emprendido trabajos útiles para demostrar esta interconexión, entre otras, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en colaboración con el PNUMA, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el Banco Mundial[[22]](#footnote-23).

#### Objetivo 6: Crear capacidad para la movilización y utilización de recursos, y promover la cooperación Sur-Sur como un complemento necesario para la cooperación Norte-Sur

1. En relación con los flujos de financiación Sur-Sur destinados a la diversidad biológica, una serie de países no pertenecientes al DAC dieron cuenta de los suyos en el marco de presentación de informes financieros, entre otros, China, India y México, aunque los dos últimos solo de modo cualitativo, haciendo referencia a sus programas de cooperación para el desarrollo y señalando las limitaciones metodológicas para precisar los flujos de capital en la materia.
2. China fue una de dichas Partes, y remitió datos para 2015 de cuantías que al menos duplicaban sus flujos financieros internacionales, en concordancia con lo previsto en la meta 1 a). Comunicó también que utiliza una serie de normas y orientaciones de aplicación voluntaria para las inversiones y operaciones internacionales de empresas chinas, con miras a propiciar el cumplimiento de sus responsabilidades medioambientales, entre otras, la conservación de la diversidad biológica.
3. Si bien se han ideado prácticas y programas excelentes, las medidas en esta esfera todavía no son suficientes, y, con mucha frecuencia, la movilización de recursos internos no refleja la importancia económica y social de invertir en la diversidad biológica y la naturaleza. Por ejemplo, la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) han invertido mucho en este tema en el ámbito de su continente, y han recalcado la importancia de la continuación de esa cooperación para promover a su vez una mayor sinergia de las medidas en materia de conservación en toda África. Con todo, Partes como la Unión Europea estiman que la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente siguen siendo insuficientes pese a los significativos programas de cooperación y a las medidas de creación de capacidad en la zona.
4. En cuanto a otras medidas que podrían adoptarse en relación con el objetivo 6, podría haber mucho margen para que la cooperación Sur-Sur complementara la cooperación Norte-Sur, y se impulsaran medidas a nivel nacional sobre temas tales como la contabilidad del capital natural, sus métodos e integración; la formulación de escenarios nacionales en relación con la diversidad biológica y sus aspectos económicos y financieros; la optimización del uso de la financiación para el desarrollo y sus efectos de apalancamiento; y la efectividad y el control de la aplicación de la normativa nacional para aumentar las iniciativas relacionadas con la diversidad biológica y su integración por parte de los sectores de la economía, como vía clave para reducir la presión sobre ella y sobre los costos de su protección y restauración.

#### Objetivo 7: Aumentar la aplicación de iniciativas y mecanismos relacionados con el acceso a los recursos y participación en los beneficios para apoyar la movilización de recursos

1. Benin considera que esta cuestión es importante, pero que necesita un análisis pormenorizado para que las repercusiones del objetivo a nivel operativo puedan comprenderse y cuantificarse mejor. Noruega explica que ha dado suma prioridad a la efectividad de las actividades de acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios, entre otras cosas, a la iniciativa para África en esta materia, ejecutada por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Pese a ello, sigue sin hacerse realidad lo previsto en 1992 con respecto al flujo de financiación de la diversidad biológica procedente del acceso a dichos recursos y la consiguiente participación en los beneficios.
2. En este momento, no pueden extraerse conclusiones claras acerca de si la ejecución de las iniciativas de acceso a los recursos biológicos y la participación en los beneficios ha contribuido a movilizar recursos, y en qué medida, ya que hasta la fecha no se ha realizado ninguna evaluación del valor de los recursos movilizados mediante estas iniciativas y mecanismos.
3. En lo atinente a otras medidas que podrían adoptarse en relación con el objetivo 7, tal evaluación podría ayudar a precisar prácticas en materia de acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios que serían muy útiles para movilizar recursos en el futuro.

#### Objetivo 8: Aumentar el compromiso mundial con la movilización de recursos para apoyar el logro de los tres objetivos del Convenio

1. Desde la adopción de la estrategia de movilización de recursos en 2008, se comprende mucho mejor la interrelación entre la diversidad biológica, el cambio climático y otros problemas relativos a la sostenibilidad, al igual que la crucial importancia de esta interrelación para lograr el desarrollo sostenible. La Unión Europea, por ejemplo, señala que la estrategia de movilización de recursos podría haber sido más explícita en lo atinente a las posibilidades de establecer sinergias con el programa Acción para el Clima, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[[23]](#footnote-24) y los recursos para financiar soluciones basadas en la naturaleza, y su contribución a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a nivel mundial. Tanto el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) como la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) indican que es imperativo conseguir que los recursos beneficien al medio ambiente y al clima, y que se ha de poner especial empeño en reducir al mínimo la necesidad de elegir entre uno u otro: si bien en este sentido hay iniciativas en marcha, por ejemplo, a través del programa REDD-plus y el Fondo Verde para el Clima, no cabe duda de que es preciso hacer mucho más para reforzar los beneficios mutuos de invertir en la diversidad biológica y los ecosistemas, y las inversiones en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus consecuencias. Las iniciativas relacionadas con el clima y la biodiversidad no deben considerarse mutuamente excluyentes, sino como una ocasión para conseguir sinergias y beneficios paralelos.

**III. EVALUACIÓN DE LA EVOLUCIÓN HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA META 20 DE AICHI**

1. Tal como se explicara en la introducción, en la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes, con arreglo a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica se adoptaron un conjunto de metas para la movilización de recursos (decisión XII/3, párr. 1) (enumeradas en el anexo) a modo de base de referencia para definir la evolución hacia la consecución de la Meta 20. En esa decisión, la Conferencia de las Partes adoptó además un marco para la presentación de informes financieros e invitó a las Partes a utilizarlo para dar cuenta del avance en la consecución de las metas en materia de movilización de recursos.
2. El análisis exhaustivo más reciente de los informes financieros recibidos se publicó para la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes (CBD/COP/14/6). Hasta el 10 de marzo de 2020, otras cuatro Partes habían facilitado información sobre los parámetros de referencia y la evolución hasta 2015, situando el total de Partes notificantes en 81, 17 de las cuales han facilitado información sobre el avance en un periodo más prolongado (hasta 2020). A la luz de la cantidad limitada de nuevas presentaciones, las conclusiones incluidas en el documento CBD/COP/14/6 siguen vigentes, por lo que se reflejan más adelante, aunque las cuantías citadas han sido actualizadas teniendo en cuenta las presentaciones más recientes.
3. En general, la presentación de informes sobre las metas de movilización de recursos avanza, aunque de modo desigual. Por lo que respecta a la financiación internacional, de las 31 Partes que informaron sobre la meta 1 a), buena parte (aunque no todas), el equivalente al 98% de la base de referencia notificada, comunicaron sus datos de 2015, y 11 Partes también facilitaron información sobre años posteriores. Cuatro miembros del DAC que son Partes en el Convenio aún no habían facilitado información dentro del plazo establecido para el presente análisis.[[24]](#footnote-25) En relación con las demás metas, es probable que el lento avance de la notificación no obedezca a un déficit de datos: en comparación con la presentación de EPANDB se observa que solo unas pocas Partes que, por ejemplo, elaboraron una estimación de costos de las propias EPANDB o de algún elemento de la estrategia de movilización de recursos sigue sin haber presentado su marco de presentación de informes. Habida cuenta de ello, una limitación importante parecerían ser la constante dificultad para efectivizar algunas de las metas, en particular las metas 1 c) y 1 d), vinculadas a la falta de capacidad, en especial en el caso de los países que no participan en la iniciativa BIOFIN. Aquellos que sí forman parte de esa iniciativa van progresando y ya se encuentran en una fase avanzada de la formulación de sus planes nacionales de financiación. A continuación se examina la evolución con respecto a cada meta.
4. *Meta 1 a) de la decisión XII/3 (duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales antes de 2015 y mantener ese nivel hasta 2020)*: las Partes que notificaron los datos de 2015 a tiempo para la elaboración del presente informe, que representan el 98% de la base de referencia notificada, en 2015 habían logrado en conjunto un aumento del 104% con respecto a su parámetro de referencia (financiación media anual en relación con la diversidad biológica para los años 2006-2010), sin contar los efectos del tipo de cambio. Los flujos de recursos financieros internacionales aumentaron a 5.500 millones de dólares estadounidenses en 2015, frente a 2.700 millones en el periodo de referencia. Un reciente análisis de datos de la OCDE realizado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Alemania) corrobora este resultado en su *Barómetro de la Estrategia del CDB para la Movilización de Recursos*.
5. Además, un total de 10 miembros del DAC también informaron sobre los progresos realizados en relación con esta meta en los años posteriores a 2015 (13 Partes en total). Si bien este reducido número no permite aún un análisis estadístico, algunas cifras comunicadas respecto de 2016 y 2017 indicaban disminuciones en comparación con los datos de 2015. Un análisis reciente de los datos de la OCDE, realizado para la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, confirma esta disminución respecto de 2016, pero también muestra que los miembros del DAC parecen ir en general por buen camino para mantener, o casi mantener, la duplicación de las corrientes de recursos en 2017 y 2018.
6. *Meta 1 b) de la decisión XII/3 (inclusión de la diversidad biológica antes de 2015):* un total de 78 Partes respondieron si incluían la diversidad biológica entre las prioridades nacionales o en los planes de desarrollo, y todas dieron cuenta de al menos cierto avance: 53 Partes, o el 68% de quienes respondieron a la convocatoria, indicaron que habían logrado cierto nivel de integración, y 25 Partes, o el 32%, señaló que se había logrado una inclusión exhaustiva. Pese al número limitado general de informes recibidos cabe presumir un alentador progreso hacia la consecución de esta meta.
7. *Meta 1 c) de la decisión XII/3 (notificar antes de 2015 el gasto nacional en relación con la diversidad biológica, además de las necesidades, los déficits y las prioridades de financiación):* esta meta para 2015 no se consiguió, pues solo 78 Partes han notificado el gasto nacional en relación con la diversidad biológica y 44 Partes han notificado las necesidades , los décits y las prioridades, considerablemente menos del75% de las Partes requerido por la meta. No obstante, el avance en la notificación del gasto nacional en relación con la diversidad biológica sigue pareciendo alentador, particularmente si se tiene en cuenta que la mitad de las Partes notificantes indicaron que carecían de los recursos suficientes para poder informar sobre los gastos en la materia. Siete Partes informaron de la realización de algunas evaluaciones sobre el papel de la actuación colectiva. Ahora bien, la notificación de necesidades, déficits y prioridades parece ser más complicada, ya que más de la mitad de las Partes notificantes indicaron que carecían de los recursos financieros necesarios para poder informar sobre las necesidades, déficits y prioridades.
8. *Meta 1 d) de la decisión XII/3 (formular, antes de 2015, un plan de financiación nacional y una evaluación de los valores):* un total de 76 Partes respondieron si habían evaluado el valor intrínseco de la diversidad biológica y los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes; si bien solo cuatro Partes declararon haber realizado una evaluación, el 83% de las Partes notificantes han realizado al menos alguna evaluación, lo cual apuntaría a un cierto avance satisfactorio por lo que respecta al elemento de la meta 1 d). Sin embargo, solo 23 Partes, o el 28% de las Partes notificantes, informaron sobre los elementos de los planes de financiación incluidos en el cuadro, limitándose fundamentalmente a facilitar cuantías globales de los recursos nacionales e internacionales que preveían movilizar. Además del reducido número de informes actualizados e informes nuevos, esto indicaría persistentes dificultades para formular y presentar los informes financieros nacionales. En tal sentido, el 75% de las Partes notificantes dijo no contar con recursos financieros suficientes para elaborar planes financieros. Solo dos países miembros de la OCDE (México y Suiza) proporcionaron elementos de un plan financiero consonantes con los del cuadro.
9. *Meta 1 e) de la decisión XII/3 (movilizar recursos financieros nacionales):* la información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros indica que 28 Partes mostraban tendencia al acrecentamiento de sus recursos nacionales en relación con la diversidad biológica, mientras que 24 no presentaban cambio alguno y 13 mostraban tendencia a la disminución. Respecto de 13 Partes, las tendencias no pudieron detectarse o no fueron concluyentes (véanse el párrafo 22 *supra* y el cuadro 2). Así pues, las tendencias del gasto relacionado con la diversidad biológica, en la medida en que se pueden observar, parecen ser positivas en general, sobre todo en los países no miembros del DAC, aunque los informes sobre el gasto se basan habitualmente en solo unos pocos años y, por lo tanto, toda tendencia observable carece de suficiente robustez. Ahora bien, para evaluar si el déficit de financiación se redujo mediante la movilización de otros recursos financieros, es preciso especificar dicho déficit así como notificarlo. Cabe reiterar que la limitada evolución a la hora de especificar y notificar los déficits financieros, y de formular un plan financiero nacional, repercute en la evaluación del progreso hacia esta meta.
10. Una versión provisional del informe más reciente que evalúa la financiación mundial en relación con la diversidad biológica, elaborado por la OCDE atendiendo a la solicitud de la reunión de los Ministros de Medio Ambiente del G7 celebrada en mayo de 2019, se puso a disposición del Taller Temático sobre Movilización de Recursos para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, celebrado en enero de 2020. La versión final de dicho informe fue publicada en abril de 2020. Este informe de la OCDE, *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*[[25]](#footnote-26), aporta información nueva e importante sobre la situación actual. Algunas de sus principales conclusiones consideradas importantes por el Panel de Expertos se exponen en los párrafos 57 a 63 siguientes.
11. Sobre la base de los datos disponibles, el análisis de la OCDE estima la financiación total en relación con la diversidad biológica entre 78.000 y 91.000 millones de dólares estadounidenses anuales. Esta estimación comprende el gasto público anual medio desde 2015 hasta 2017, y los datos más recientes disponibles sobre el gasto privado en el mismo periodo.
12. Una parte apreciable de la financiación mundial en relación con la diversidad biológica es el gasto público de ámbito internacional, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, además de otros aportes del sector público; a partir de un promedio de los flujos entre 2015 y 2017, se estima que en total oscila entre 3.900 y 9.300 millones de dólares estadounidenses anuales[[26]](#footnote-27). Esta cantidad comprende los flujos bilaterales de 3.500 a 8.400 millones, y flujos multilaterales de entre 300 y 900 millones de dólares estadounidenses.
13. El gasto público interno, no obstante, representa la parte más voluminosa del gasto mundial en relación con la diversidad biológica. Entre 2015 y 2017, el gasto conjunto promedio de 81 países en conservación y uso sostenible de la diversidad biológica fue de 67.800 millones de dólares estadounidenses anuales[[27]](#footnote-28). Esta estimación se basa sobre todo en datos del marco para la presentación de informes financieros del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Clasificación de las funciones del gobierno (CFG)[[28]](#footnote-29) y de las evaluaciones del gasto nacional de la iniciativa BIOFIN del PNUD. Comprende los flujos financieros directos e indirectos de uno 25 países, y solo los flujos directos de los demás países. Esta estimación solo incluye parcialmente el gasto público subnacional.
14. Según las estimaciones de la OCDE, el gasto del sector privado en relación con la diversidad biológica es de entre 6.600 y 13.600 millones de dólares estadounidenses anuales. Para realizar esta estimación se han utilizado diferentes fuentes de datos para el periodo comprendido entre 2015 y 2017, sobre compensaciones por pérdida de biodiversidad, productos básicos sostenibles, financiación del carbono forestal, pagos por servicios que proporcionan los ecosistemas, comercialización y compensaciones en torno al agua de calidad, gasto filantrópico, y apalancamiento de la financiación privada por parte de la financiación bilateral y multilateral de los fondos para el desarrollo. El cálculo es parcial (por ejemplo, en términos de cobertura de sectores, hogares, empresas y organizaciones de financiación), y, por lo tanto, prudente. El informe de la OCDE ofrece además una panorámica útil de los instrumentos económicos y de otros instrumentos financieros, modalidades de inversión y estructura de las inversiones actualmente en uso en la esfera de la diversidad biológica, así como una estimación del total de recursos que cada quien está movilizando en relación con la diversidad biológica (véase el anexo VI del documento CBD/SBI/3/INF/2).
15. El informe de la OCDE contiene además información útil que subraya la importancia de tener en cuenta, tanto para la movilización de recursos como para la integración más general de la diversidad biológica, la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (sobre la eliminación de los incentivos nocivos, entre otros, las subvenciones perjudiciales) tema sobre el que ya se ha trabajado mucho con arreglo al Convenio[[29]](#footnote-30). La OCDE puntualiza que, para obtener resultados positivos, la reducción de la financiación perjudicial para la biodiversidad es tan importante como el aumento de la financiación en su favor. Los gobiernos gastan alrededor de 500.000 millones de dólares estadounidenses al año en ayudas potencialmente perjudiciales para la diversidad biológica; es decir, cinco o seis veces más que el gasto total en relación con ésta. En 2017, 76 economías predominantemente de la OCDE y del G20 gastaron 340.000 millones en apoyo a los combustibles fósiles (OCDE/IEA, 2019). El mismo año, solo los países de la OCDE aportaron 228.000 millones de dólares estadounidenses en ayudas a los agricultores, de los cuales 116.000 millones (es decir, el 51%) se consideran potencialmente muy nocivas para la diversidad biológica con respecto a otros tipos de ayuda (OCDE, 2013). Si bien la proporción de ayuda general a los agricultores clasificada como potencialmente muy nociva se ha reducido apreciablemente desde 1990, en los últimos decenios se ha mantenido relativamente constante.
16. Las subvenciones en otros sectores, tales como la minería y la pesca, también pueden ser perjudiciales para la diversidad biológica. En 2017, los 27 países de la OCDE que notifican datos a la base de datos Fisheries Support Estimate de la OCDE proporcionaron 700 millones de dólares estadounidenses en ayudas directas a particulares o empresas del sector pesquero. Si la ayuda se reorientara desde las políticas que incentivan la pesca intensiva hacia actividades que mejoran la sostenibilidad de las operaciones de pesca, tanto el medio ambiente como los medios de vida de los pescadores se verían muy beneficiados (Martini e Innes, 2018).
17. Por último, el informe de la OCDE subraya que si se modificaran las subvenciones nocivas para la diversidad biológica se reducirían las necesidades de financiación en relación con la diversidad biológica. Así pues, la integración de la biodiversidad y la movilización de recursos han de considerarse como dos agendas interconectadas y complementarias con respecto al Convenio sobre la diversidad biológica, idea con la que el Panel de Expertos coincide plenamente.

**IV. NeCeSIdAD DE OTRAS MEDIDAS EN EL marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020**

1. El presente resumen del primer informe del Panel de Expertos ha puesto de manifiesto, en los correspondientes puntos, otras medidas que podrían ayudar a resolver deficiencias de la Estrategia para la Movilización de Recursos y respecto de la consecución de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica. La versión completa del informe lo explica más pormenorizadamente en su sección final al tratar los temas siguientes:
2. Criterio general del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con respecto a la movilización de recursos.
3. La integración de la diversidad biológica como medio para mejorar la movilización de recursos.
4. La financiación internacional para el desarrollo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las agendas de desarrollo y sobre el clima.
5. Movilización de recursos financieros nacionales.
6. El sector privado y el sector financiero.
7. Instrumentos y herramientas de financiación.
8. Acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios.
9. Papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
10. Desarrollo de la capacidad.
11. La presentación de informes sobre la movilización de recursos.
12. Por lo que respecta a las prioridades detectadas para la adopción de otras medidas en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, hubo un mensaje claro acerca de la atención que merecen ahora tres componentes complementarios de la movilización de recursos:
13. Reorientar o reducir los recursos perjudiciales para la diversidad biológica.
14. Generar recursos adicionales de todas las fuentes.
15. Mejorar la eficiencia y la eficacia de la absorción y el uso de los fondos en todos los niveles.
16. Otro elemento es el claro reconocimiento de la necesidad de mejorar las sinergias entre los recursos que se movilizan para la diversidad biológica y los que se movilizan para el cambio climático, y los destinados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible más en general, a fin de evitar los gastos perjudiciales para a la biodiversidad, y de integrar la financiación de la diversidad biológica en la agenda para la financiación del desarrollo sostenible en términos más amplios.
17. Se señalaron como esenciales para el éxito de la movilización de recursos la incorporación de la diversidad biológica en todos los planes, presupuestos, y actuaciones de los sectores público y privado, tanto a nivel nacional como internacional; entre otras cosas, en los presupuestos y planes de desarrollo de los países, y en las inversiones y actividades del sector privado. Hay una importante vinculación entre la labor del Grupo Asesor Oficioso sobre la Integración de la Diversidad Biológica del CDB, que está ideando un método de integración de la diversidad biológica a largo plazo, y la labor del Panel, que se sigue examinando en su tercer informe.
18. En la actualidad, los recursos financieros nacionales para la diversidad biológica constituyen la parte más voluminosa (más de tres cuartas partes) de los recursos movilizados al año, y seguirán revistiendo importancia crucial. Cabrá mejorar la integración de la diversidad biológica en los planes y presupuestos nacionales, y aumentar la capacidad de los países para mejorar la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos.
19. Otra prioridad decisiva en relación con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 será abordar exhaustivamente el papel de los sectores empresarial y financiero, a fin de aumentar los flujos de financiación para conseguir los tres objetivos del Convenio y reducir la financiación perjudicial para la biodiversidad (que, según la OCDE, en la actualidad es entre cinco y seis veces superior a la financiación que la favorece). Ello debería complementarse con iniciativas mejoradas para idear mecanismos que permitan medir, gestionar y notificar de modo uniforme en qué medida está el sector empresarial reduciendo el gasto que resulta perjudicial para la diversidad biológica, y en qué medida está aumentando el que la favorece.
20. En todos estos aspectos, los gobiernos deben tener un fuerte papel y predicar con el ejemplo, a fin de generar un clima propicio para los demás actores, y de asegurar que cuentan con la capacidad –buscando ayuda externa cuando sea menester– de formular planes de financiación para la diversidad biológica, y de dar información con precisión y congruencia sobre los recursos financieros que se movilizan a tal fin.
21. El tercer informe del Panel se basa sustancialmente en la presente evaluación, pues expone pormenorizadamente la contribución del Panel a un proyecto de componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

*Anexo*

# METAS para LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

En el párrafo 1 de la decisión [XII/3](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-03-es.pdf), la Conferencia de las Partes reafirmó su compromiso con un aumento sustancial global de la financiación total relacionada con la diversidad biológica para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 proveniente de una variedad de fuentes, y, en el marco de la Meta 20 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, adoptó las metas siguientes para la movilización de recursos:

1. Duplicar los flujos totales de recursos financieros internacionales relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, utilizando una financiación media anual para la diversidad biológica durante los años 2006-2010 como referencia, antes de 2015 y por lo menos mantener ese nivel hasta 2020, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio, por ejemplo a través de la priorización de la diversidad biológica impulsada por los países en los planes de desarrollo de los países beneficiarios.
2. Procurar que, para 2015, el 100%, y en todo caso por lo menos un 75%, de las Partes hayan incluido a la diversidad biológica en sus prioridades o planes de desarrollo nacionales y que hayan, por lo tanto, adoptado las disposiciones financieras nacionales pertinentes.
3. Procurar que, para 2015, el 100% de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75%, de las Partes que cuenten con recursos financieros adecuados, haya informado sobre gastos nacionales en diversidad biológica y necesidades, déficits y prioridades de financiación, con el fin de mejorar la solidez de la base de referencia.
4. Procurar que, para 2015, el 100% de las Partes, y en todo caso por lo menos un 75% de las Partes que cuenten con recursos financieros suficientes, haya diseñado planes financieros nacionales para la diversidad biológica, y que el 30% de esas Partes haya estimado y/o evaluado el valor intrínseco de la diversidad biológica y los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes.
5. Movilizar recursos financieros nacionales de todas las fuentes para reducir la brecha entre las necesidades indicadas y los recursos disponibles en el plano nacional, a fin de que para 2020 se apliquen de manera efectiva las estrategias y planes de acción nacionales de las Partes en materia de biodiversidad, conforme al artículo 20.

En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes, recordando el artículo 20 del Convenio, decidió que las metas de los apartados a) a e) precedentes debían considerarse complementarias; en el párrafo 4, instó a las Partes y otros Gobiernos a que, con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, formularan sus estrategias nacionales de movilización de recursos o planes financieros de conformidad con las necesidades y prioridades especificadas, utilizando las metas para la movilización de recursos como un marco flexible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* CBD/SBI/3/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. El informe completo se ofrece como nota de información, CBD/SBI/3/INF/2. Los informes segundo y tercero del Panel se pondrán a disposición en CBD/SBI/3/5/Add.2 y CBD/SBI/3/5/Add.3. [↑](#footnote-ref-3)
3. Decisión IX/11 B. [↑](#footnote-ref-4)
4. La Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica aborda la movilización de recursos, y especifica: **“**Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará́ sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes”. [↑](#footnote-ref-5)
5. Decisión XII/3. [↑](#footnote-ref-6)
6. Grupo de Alto nivel del CDB (2014). *Resourcing the Aichi Biodiversity Targets, An Assessment of Benefits, Investments and Resource needs for Implementing the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020.* Segundo Informe del Grupo de alto nivel sobre evaluación mundial de los recursos para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Montreal (Canadá). [↑](#footnote-ref-7)
7. Las cuantías citadas anteriormente proceden del analizador digital de informes financieros, y reflejan los datos presentados más recientes (<https://chm.cbd.int/search/financial-analyzer>). Para más información sobre la marcha de la presentación de informes financieros, véase el análisis incluido a continuación. [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase el documento CBD/COP/14/5/Add.1 y los ejemplos allí recogidos. [↑](#footnote-ref-9)
9. WAVES (Contabilidad de la Riqueza y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas) es una alianza internacional liderada por el Banco Mundial que “procura promover el desarrollo sostenible mediante la integración de los recursos naturales y su valoración económica en la planificación de las políticas de desarrollo y la economía de los países” (<https://www.wavespartnership.org/es>). [↑](#footnote-ref-10)
10. <https://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/financing_en.htm>. [↑](#footnote-ref-11)
11. <https://www.thegef.org/topics/biodiversity>. [↑](#footnote-ref-12)
12. <https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/c-53-me-inf-01%20-%20DEC17.pdf>. [↑](#footnote-ref-13)
13. <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/report-a-comprehensive-overview-of-global-biodiversity-finance.pdf>. [↑](#footnote-ref-14)
14. Cf. Eliasch (2008). (En la presentación del Grupo UBC hay información de referencia sobre esta cuestión y sobre las cuatro notas siguientes). [↑](#footnote-ref-15)
15. Cf. Hamrick y Grant (2017). Esta cuantía citada para 2016 excluye ingresos del Australian Emissions Reduction Fund, que transfirió 509,5 millones de dólares estadounidenses. Ahora bien, no se trata de un mercado convencional, pues hay un solo comprador, el Gobierno de Australia, que concede contratos de reducción de las emisiones mediante subastas a la baja. [↑](#footnote-ref-16)
16. Parker, C. *et al.* (2012). [↑](#footnote-ref-17)
17. Conservation Finance Alliance (2014),pág. 4. [↑](#footnote-ref-18)
18. NatureVest y EKO Asset Management Partners (2014), pág. 12. [↑](#footnote-ref-19)
19. <http://ec.europa.eu/environment/biodiversity/business/index_en.htm>. [↑](#footnote-ref-20)
20. Véase la decisión IX/11 B, anexo, objetivo 4. [↑](#footnote-ref-21)
21. <https://europa.eu/capacity4dev/b4life/wiki/biodiversity-life-b4life>. [↑](#footnote-ref-22)
22. <https://www.cbd.int/development/doc/biodiversity-2030-agenda-technical-note-es.pdf>. [↑](#footnote-ref-23)
23. Resolución de la Asamblea General [70/1](https://undocs.org/es/A/RES/70/1) titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-24)
24. Bélgica, Islandia y Portugal. Australia presentó información después de la fecha límite. [↑](#footnote-ref-25)
25. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, abril de 2020 (<https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversity/report-a-comprehensive-overview-of-global-biodiversity-finance.pdf>). [↑](#footnote-ref-26)
26. Hay posibles solapamientos entre el gasto interno declarado por los países en desarrollo en relación con la diversidad biológica, y el monto de la asistencia para el desarrollo declarado por los proveedores oficiales de asistencia. Ello se tiene en cuenta en la estimación general de la financiación mundial en relación con la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-27)
27. Una tercera parte de esta cuantía corresponde a China. [↑](#footnote-ref-28)
28. La CFG fue ideada en 1999 por la OCDE y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas como norma para clasificar los objetivos socioeconómicos (la finalidad) de las actividades financieras del gobierno general. [↑](#footnote-ref-29)
29. Véanse los hitos para la puesta en práctica de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica, adoptados en la decisión XII/3 sobre la movilización de recursos, y el análisis sobre la forma en que dicha Meta 3 contribuye a la aplicación de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, preparado para someter a consideración del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión (<https://www.cbd.int/meetings/SBI-03>). [↑](#footnote-ref-30)